

REMESAS DE CAUDALES DE LA CAJA DE MÉXICO A ESPAÑA 1663-1686

M^a del Carmen Laza Zerón

Becaria de investigación del Departamento de Historia de América

En el expediente del juicio de residencia que en 1686 el oidor don Juan de Arechaga le sigue al virrey Conde de Paredes, hemos encontrado un informe dado por los oficiales reales de México en cumplimiento de un decreto expedido por Paredes el 2 de enero de 1686 para utilizarlo en su propia defensa, pues se le acusaba insistentemente de que había dejado de socorrer y remitir los situados de los presidios que se pagaban de la Caja de México.

El asalto de Veracruz

Esta acusación era frecuente en los juicios de residencia de los virreyes, pero en el caso de Paredes, quizás fue la que más desazón le causara, pues durante sus años de gobierno tuvo lugar uno de los sucesos más graves de la historia colonial de Nueva España: el asalto y saqueo que en 1683 sufrió la ciudad veracruzana a manos de los piratas, capitaneados por el temible “Lorencillo”.

Convocó en aquella ocasión el virrey Paredes Junta General de Guerra y en ella se tomaron varias y urgentes medidas para librar a Veracruz del enemigo, despachándose bando para que

“todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes de esta ciudad y reino que fuesen capaces de tomar armas, se pongan en cuerpo dentro de tres días y que los caballeros hagan lo mismo, hijosdalgos, mayorazgos y encomendadores de dentro y fuera de ella ...”

Se mandaron despachos a Puebla, Atrisco, Orizaba, Jalapa, Querétaro, Oaxaca y demás ciudades de todo el reino para que se previniesen las compañías del batallón de milicias¹.

¹ Junta General de Guerra, México, 21 mayo 1683. AGI. Escribanía de Cámara 229-A

Asimismo, ordenó el virrey que estuviesen prestas a salir embarcaciones, tanto desde el puerto de Alvarado, como desde el de Tampico, para librar a Veracruz del saqueo pirático, y tenerla dispuesta como antes para recibir la flota que estaba esperándose de España. Aquí radicaba la importancia de este asalto, en que Veracruz era la llave del virreinato, como la denominaban los virreyes, el punto de conexión con la península, y no se podía permitir que cayese en manos enemigas².

Rendimiento y remesas de las Cajas de México

El virrey Conde de Paredes organizó la defensa de su juicio de residencia, orientada fundamentalmente a dejar patente su preocupación por tener provistos de lo necesario tanto los presidios internos como los de Barlovento, y entre los muchos expedientes que utilizó para respaldar su labor de gobierno, está este informe que hemos considerado interesante, ya que nos relata la remisión de caudales que la Caja de México hizo al Real Tesoro en casi 23 años, detallándose lo que se ha producido, lo que se ha pagado, y lo que queda líquido para enviar a las arcas estatales. Quiere Paredes contrastar su política hacendística con la de los virreyes anteriores para que se valore su buen hacer en el terreno económico, a pesar de los apuros que tenía para gobernar la hacienda.

La Real Caja de México era el eje central de la administración de la Real Hacienda y de ella dependían una serie de Cajas Reales distribuidas por el territorio, que en la época que nos ocupa, estaban situadas en Campeche, Veracruz, Guadiana, Guadalajara, Zacatecas, San Luis de Potosí, Guanajuato y Pachuca (todos ellos centros urbanos o mineros importantes) y los oficiales reales eran los encargados de remitir a México un informe con lo que cada centro producía y consumía, absorbiendo su excedente la Caja Matriz, ubicada en México.

Concretamente, el virrey Conde de Paredes expidió el decreto “para que liquiden lo que han producido los ramos de Real Hacienda en todas las Cajas de Nueva España, desde que se hizo el primer despacho de flota por el Excmo. Sr.

² Juárez, Juan: *Piratas y corsarios en Veracruz y Campeche*. Sevilla, 1972, pág. 218.

virrey Marqués de Mancera en 1664, hasta el último del Almirante Gobernador don Francisco Navarro, expresando las cantidades que tocan a cada una de ellas”³.

Estos datos nos pueden despejar algunos interrogantes, ya que la historia económica del siglo XVII adolece de información y nos conformamos con la etiqueta de siglo de crisis general. Los datos los iremos desglosando año por año, para entrar en su análisis.

El Marqués de Mancera, en nueve años de gobierno, hizo siete despachos de flota que detallamos en el cuadro I.

El Consejo de Indias, para sustituir al Marqués de Mancera al frente del virreinato, nombró al VI duque de Veragua, que fue virrey tan sólo 23 días, falleciendo en el ejercicio de su cargo. Le sucede al frente del virreinato, el arzobispo- virrey Fray Payo Enríquez de Rivera, que ejerció su mandato interinamente desde el 13 de diciembre de 1673 al 7 de noviembre de 1680, y en este período efectuó cuatro despachos de flota que recogemos en el cuadro II.

El 7 de noviembre de 1680 cesó en su cargo Fray Payo Enríquez para ser sustituido por el Conde de Paredes que gobernó el virreinato de Nueva España hasta el 16 de noviembre de 1686 e hizo en este período tres despachos de flota, que aparecen en el cuadro III.

CUADRO I
GOBIERNO DEL VIRREY MARQUÉS DE MANCERA

Año y flota	Recaudado	Pagado	Remitido a S. M.
1664. Martínez de Granada	1.663.577 p. 3 „ 5	1.278.489 p. 0 „ 8	355.088 p. 2 „ 9
1666. Centeno Ordóñez	3.534.691 p. 1 „ 2	2.973.276 p. 1 „ 4	561.414 p. 7 „ 10
1667. Conde de Villalcazar	2.047.348 p. 7 „ 9	1.436.848 p. 0 „ 2	610.500 p. 7 „ 7
1668. General Ayóstegui	2.656.294 p. 0 „ 0	2.334.934 p. 2 „ 3	321.359 p. 5 „ 9
1669. General Enríquez de Guzmán	1.840.124 p. 1 „ 10	1.321.869 p. 1 „ 11	518.254 p. 7 „ 11
1671. General Centeno Ordóñez	3.973.651 p. 0 „ 1	2.542.647 p. 1 „ 2	1.431.003 p. 6 „ 11
1672. General Enríquez de Guzmán	2.445.148 p. 7 „ 9	1.663.282 p. 4 „ 2	681.866 p. 3 „ 7
SUBTOTALES	18.130.835 p. 6 „ 0	13.551.346 p. 3 „ 8	4.579.489 p. 2 „ 4

CUADRO II
GOBIERNO DEL ARZOBISPO-VIRREY FRAY PAYO E. DE RIVERA

Año y flota	Recaudado	Pagado	Remitido a S. M.
1674. General Corbet	5.238.496 p. 4 „ 9	3.464.943 p. 5 „ 1	1.773.552 p. 7 „ 8
1676. Martínez de Granada	5.097.050 p. 2 „ 8	3.300.481 p. 2 „ 3	1.796.569 p. 0 „ 5
1678. Curuzelaegui y Arriola	5.538.909 p. 3 „ 0	3.935.118 p. 7 „ 10	1.603.790 p. 3 „ 2
1679. Córdoba y Lasso de la Vega	3.105.514 p. 5 „ 11	2.132.486 p. 7 „ 5	982.027 p. 6 „ 6
SUBTOTALES	18.979.971 p. 0 „ 4	12.824.030 p. 6 „ 7	6.155.940 p. 1 „ 9

³ Cuaderno de descargos del juicio de residencia del Conde de Paredes. México. 2 enero 1686. AGI. Escribanía de Cámara, 229-A, folio 258.

CUADRO III
 GOBIERNO DEL VIRREY CONDE DE PAREDES

<i>Año y flota</i>	<i>Recaudado</i>	<i>Pagado</i>	<i>Remitido a S. M.</i>
1681. General de Velasco	6.414.986 p. 0 „ 3	5.208.076 p. 0 „ 11.	1.206.809 p. 7 „ 4
1683. Fernández de Zaldívar	5.834.252 p. 7 „ 1	4.821.691 p. 1 „ 8	1.013.561 p. 5 „ 5
1685. Almirante Navarro	4.042.105 p. 7 „ 6	3.569.149 p. 0 „ 1	472.956 p. 7 „ 5
SUBTOTALES	16.291.344 p. 6 „ 10	13.597.916 p. 2 „ 8	2.693.428 p. 4 „ 2

La época de Mancera y Fray Payo

Llevando estas cantidades a una representación gráfica (Gráfico 1), observamos que en los siete despachos de flota que hizo el Marqués de Mancera, lo producido el año 1664, no alcanza siquiera los dos millones, consumiéndose esta cantidad prácticamente en la colonia, y remitiendo a Su Majestad una porción pequeña. Se despega claramente en el año 1666, teniendo en cuenta que el año anterior no hubo flota y se acumuló el envío. Lo ingresado en los años 1667, 1668 y 1669 es más que lo obtenido el año 1664, pero lo remitido al Rey guarda casi idéntica proporción y el punto culminante de la recaudación lo observamos en el año 1671 (contando igualmente que el año 1670 no hubo despacho de flota). De los nueve años de gobierno de Mancera es en 1671 cuando remite a Su Majestad mayor cantidad de pesos.

Así que los ingresos de Mancera tienen dos puntos álgidos, en los años 1666 y 1671, pero hay una gran diferencia con sus sucesores que pusieron más esmero en cuidar de la buena administración de la Hacienda Real, dado el despegue que se observa en el gráfico 1 a partir de 1674, que fue el primer despacho de flota realizado por el arzobispo- virrey, alcanzando el año 1678 la mayor recaudación del período de Fray Payo, aunque el líquido remitido a la metrópoli, que supuso mayor cantidad, en esta etapa fue lo enviado el año 1676 en la flota a cargo del General Martínez de Granada.

La gestión de Paredes y las libranzas

El Conde de Paredes, en seis años de gobierno hizo tan sólo tres despachos de flota, alcanzando el máximo de recaudación y de líquido remitido a España el año 1681, para ir decreciendo paulatinamente, equiparándose su último despacho de flota, realizado en 1685, a lo remitido en 1668 y en 1669 bajo el virrey Mancera, aunque los gastos de la colonia eran más cuantiosos (aproximadamente un millón de pesos más).

Gráfico 1

Así lo expresa la defensa de Paredes en el cuaderno de descargos del juicio de residencia:

“Si bien se infiere haber sido en el tiempo de V. E. más cuantioso el producto de los ramos de hacienda, según lo que corresponde a un año que en los de los Excmos. Sres. Marqués de Mancera y don Fray Payo Enríquez de Rivera, y que los envíos hechos por V. E. se convirtieron en la paga de los más cuantiosos que han sido los libramientos con intereses y sin ellos, remitidos por Su Majestad sobre esta Caja Real y la de Veracruz, en lo acrecentado de las cargas que sobre sí tienen, que éstas van continuamente en aumento, sin que no sólo se extinga algunas de las que antes hubo, sino que al contrario se causan cada día más gravosas por las nuevas mercedes de rentas y situaciones que se van concediendo ...”⁴.

Podemos también advertir (Gráfico 2) que el Conde de Paredes fue el virrey que en menos tiempo de gobierno obtuvo mayor ingreso de todos los ramos de hacienda (16.291.344 pesos) de los que gastó un 83,47%, ingresando tan sólo para el Real Tesoro el 16,53 % .

Por el contrario, Fray Payo Enríquez de Rivera, que gobernó siete años, recaudó una producción de 18.979.971 pesos, lo que supone 546.844 pesos menos por año; sin embargo, sólo gastó el 67,57 % del total, y envió a S. M. un 32,43 % de lo producido. El virrey Marqués de Mancera, en nueve años de gobierno, obtuvo un producto de 18.130.835 pesos, lo que supone un ingreso anual de 1.243.731 pesos menos por año que el Conde de Paredes y 696.887 menos que Fray Payo Enríquez de Rivera, por año. Pero del total de lo recaudado, sólo se gasta el 74,94 % y liquida al Real Tesoro un 25,16 % (Gráfico 2).

⁴ *Ibidem*, folio 356.

M^a del Carmen Laza Zerón

Remesas de caudales de la Caja de México a España 1663-1686.

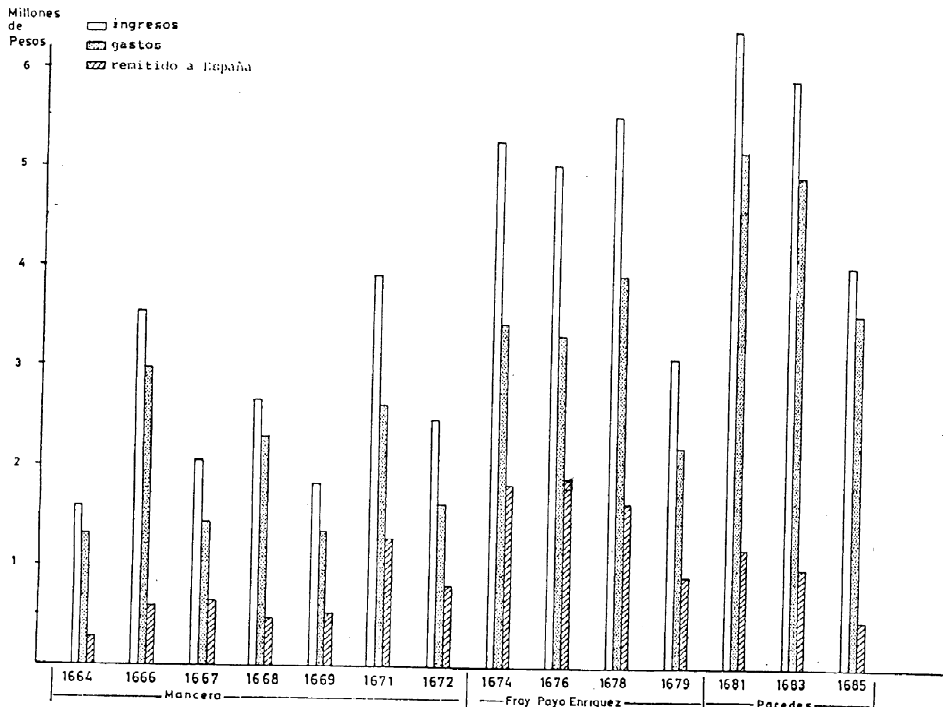


Gráfico 1. Evolución de Ingresos, Gastos y Remitido a España de 1664 a 1685

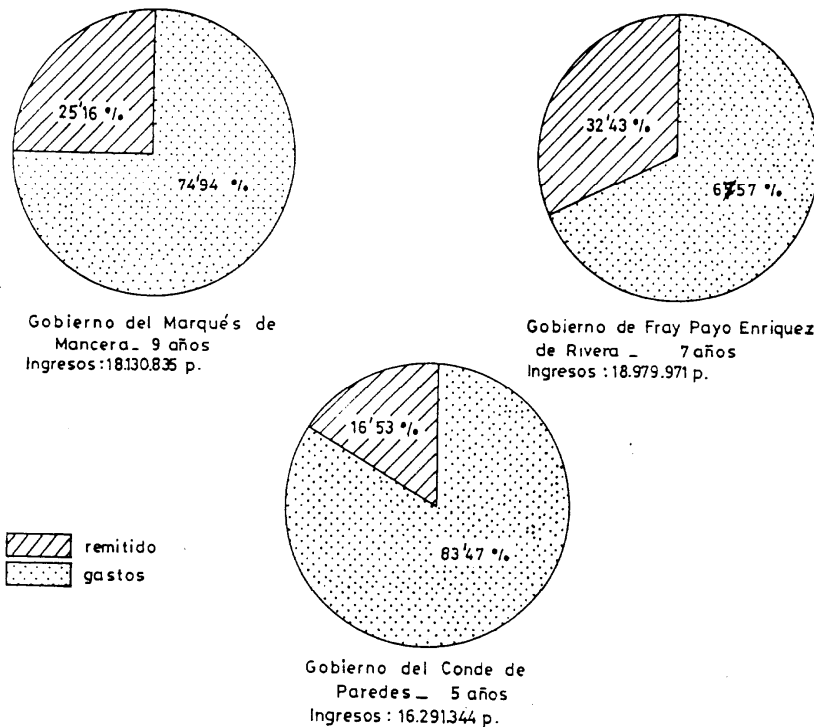


Gráfico 2. Valor porcentual de las remesas de Mancera, Enriquez y Paredes

¿Qué quieren decirnos estas cifras? ¿Fue quizás el Conde de Paredes el que peor gobernó la Real Hacienda y descuidó la remisión de los situados a los presidios, dejándolos indefensos a merced de los piratas que infestaban el Golfo de México?

Según la documentación, no; los oficiales reales destacan que en los años de gobierno de Paredes, efectivamente, los rendimientos han sido mayores, pero mayores también las cargas, pues han aumentado los salarios de los ministros, los estipendios eclesiásticos, las rentas y situaciones de mercedes, los sueldos militares y los libramientos con o sin intereses, es decir, órdenes de pago enviadas por el rey directamente a las Cajas del virreinato. En este informe no se nos habla para nada de la cuantía de estos libramientos, pero constantemente aluden a ellos, y éstos figuran como cantidad que se gastaba en la colonia, ya que los libramientos S. M. los mandaba cobrar, bien de la Caja de México o de la de Veracruz, y así, el líquido remitido para el Real Tesoro quedaba reducido considerablemente.

Nos llamó la atención enseguida el punto de los libramientos, deseando averiguar qué cantidad supondrían. En el cuaderno de descargos de la residencia de Paredes, la defensa lo expresa de forma tajante:

«las libranzas que en el tiempo de mi parte han venido de España, con intereses o sin ellos, han importando dos millones y medio con poca diferencia, que junto con los otros 2.693.28 pesos que fueron a España en oro, plata y reales, suman 5.999.428 pesos»⁵

Los oficiales reales una y otra vez afirman que todos los productos de los ramos de hacienda han sido más cuantiosos en tiempos de Paredes, pero también han sido cuantiosas las cargas; este aumento de la producción tiene fundamentalmente su origen en la llegada de azogue procedente de los reinos del Perú. Con este aumento de azogue, es mayor también la producción de plata y consiguientemente aumentan los quintos reales.

Nueva España adolecía de azogues. Las autoridades reclamaban del virreinato insistentemente el envío de mercurio para beneficiar la plata, pues tan sólo las minas de Sombrete no lo necesitaban para la amalgamación del metal. Los oidores de Guadalajara, decían de Sombrete:

«estas minas son el precioso y rico tesoro que tiene V. M. en este reino, así por la mucha plata que saca de ellas, como porque es sin costa de la Real Hacienda y sin

⁵ *Ibidem*, folio 357.

gravamen de los indios, porque no consumen azogue y se beneficia sin él, por ser toda de fuego, que llaman plata de fundición»⁶.

Era el único caso en Nueva España, pues los demás centros mineros demandaban azogue constantemente.

La mina peruana de Huancavelica, a partir de mediados del siglo XVII, atraviesa un momento crítico en su producción que se acusa ostensiblemente en 1663, pero, “la reparación de galerías, una serie de medidas de orden administrativo (sobre todo el pago puntual de los mineros) y el descubrimiento de vetas de mineral más rico, volvieron a elevar la producción que no sólo bastó al Perú sino que incluso permitió la exportación a Nueva España”⁷.

Y así se mantiene la producción de azogue de Huancavelica hasta finales del siglo XVII, en que muestra una tendencia a disminuir.

Sea lo que fuere, Nueva España, a pesar de las reiteradas prohibiciones del Consejo de Indias a fin de que las colonias no se relacionasen comercialmente y conservara la metrópoli intacto su monopolio, se benefició de la llegada de azogue y con ello, la otrora exigua producción de plata, se tornó abundante.

El peso de los situados

El mayor rendimiento de las minas fue, sin embargo, parejo con el crecimiento de los gastos militares. Revisando la correspondencia virreinal, sabemos que en los años de gobierno del Conde de Paredes, los situados de Santo Domingo y Puerto Rico eran considerablemente gravosos y poco estimable su eficacia; los gobernadores de los presidios mostraban una preocupación constante por la inseguridad de las defensas y la situación tan precaria de algunos presidios, transmitiendo esta preocupación a los virreyes para que tomaran conciencia de lo expuesto de sus vidas frente a la codicia que mostraban otras naciones europeas, pues los documentos nos hablan de presencia de

⁶ La Audiencia de Guadalajara al virrey Fray Payo Enríquez de Rivera. Guadalajara, 12 julio 1673. AGI, México, 8, ramo 3.

⁷ Rodríguez Vicente, M^a Encarnación: *Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas (1651-1739)*. "Anuario de Estudios Americanos". Tomo XXI (Sevilla, 1984), pág. 11.

franceses, ingleses, holandeses, daneses, todos interesados por dominar la ruta comercial del imperio español⁸.

A raíz del saqueo de Veracruz en 1683, Paredes se vio obligado a sacar fondos de donde no los hubiera para fortificar la ciudad y puerto de San Juan de Ulúa y la respuesta que recibió del rey, una vez oída la Junta de Guerras de Indias, fue rotunda pues le dice que como se han aumentado tantos presidios y fortificaciones en pocos años

“he resuelto se os participe que el estado de mi real hacienda no permite los gastos grandes que precisamente se seguirían de fortificar y guarnecer la ciudad de Veracruz como lo proponéis ... , así que discutan y propongan arbitrios y medios que no salgan de mi hacienda⁹”.

Además de estos problemas aumentó en estos años considerablemente el gasto por el mantenimiento de la armada de Barlovento (que no hubo en el tiempo del virrey Mancera) pues se restableció formalmente en 1672

“ordenándose que el impuesto del pulque pasase a ser empleado en su sostenimiento, incorporándose también el importe de los comisos y descaminos de navío que se hiciesen en las Indias, y el derecho del 1 % de las pipas de vino que se cobraban en Veracruz”.

Hacia 1682 hay una subida en el valor de esta renta, al arrendarse el impuesto del pulque en 105.000 pesos siendo estos años la época de mayor estabilidad en los impuestos de la armada¹⁰.

Cargas que tienen las Cajas de Nueva España anualmente

El informe que en 2 de enero de 1686 a instancias del decreto de Paredes, hacen los oficios reales, tiene una segunda parte donde detallan las cargas anuales que soportan las Cajas Reales novohispanas; lo examinaremos a continuación observando sobre todo el peso considerable que soportaba la Real Caja de México¹¹.

⁸ Hoffman, Paul E.: *La defensa de las Indias*, en *Historia General de España y América*. Tomo VII. Madrid. 1982, pág. 738.

⁹ Copia de Real Cédula fechada en Madrid el 28 de marzo de 1684, recogida en el cuaderno de descargos de la residencia de Paredes. AGI, Escribanía de Cámara, 229-A, folios 134 al 137.

¹⁰ Torres Ramírez, Bibiano: *La Armada de Barlovento*. Sevilla, 1981, pág. 239.

¹¹ Cuaderno de descargos de la residencia de Paredes. AGI. Escribanía de Cámara. 229-A, folios 268 al 273.

VERACRUZ:

Salarios de ministros y oficiales de la Caja.....	12.175 p.
Sueldos militares (300 infantes, una compañía de caballos, y gente del castillo de San Juan de Ulúa.....	131.277 p.
Situaciones de rentas a favor del duque de Fernandina y el duque de Alburquerque.....	18.786 p.
SUMA TOTAL.....	162.238 p.

GUAJUANATO:

Salarios de ministros de la Caja.....	2.973 p.
---------------------------------------	----------

SAN LUIS DE POTOSI:

Salarios de ministros y al capitán protector que asiste en las fronteras de Río Verde.....	3.437 p.
--	----------

ACAPULCO:

Salarios de ministros, alquiler de la casa de aposento de los oficiales reales y de la casa en que está ubicada la Caja.....	3.948 p.
Sueldos militares, del castellano y gente de guerra.....	19.898 p.
SUMA TOTAL.....	23.846 p.

PACHUCA:

Salarios de ministros de la Caja.....	2.973 p.
---------------------------------------	----------

DURANGO:

Salarios de ministros.....	3.850 p.
Sueldos militares, al gobernador de la Nueva Vizcaya, y a la gente de guerra de los presidios de Cerro Gordo, Santa Catalina, San Hipólito, San Sebastián y Sinaloa.....	55.304 p.
Estipendios eclesiásticos a doctrieros y misioneros de Nueva Vizcaya.....	9.225 p.
SUMA TOTAL.....	68.379 p.

Nota: En la Caja de Veracruz no están incluidos los gastos que ocasionan: la reparación del castillo de San Juan de Ulúa, la fábrica y aderezo de la lancha que sirve en el castillo; el vestuario y sustento de los esclavos negros; lo que se paga de pasaje, sustento de los religiosos que a expensas de la Real Hacienda suelen pasar de los reinos de Castilla a estos de Nueva España.

GUADALAJARA:

Salarios del presidente, oidores y fiscal de aquella Audiencia y de los oficiales reales y demás ministros.....	26.082 p.
Salarios asignados a los alcaldes mayores y corregidores del distrito de la gobernación.....	5.206 p.
Estipendios eclesiásticos a doctrieros y beneficiados, incluida la limosna para cera, vino y aceite.....	13.710 p.
SUMA TOTAL.....	44.998 p.

ZACATECAS:

Salarios a ministros de la Caja y al corregidor de la ciudad.....	6.243 p.
Sueldos militares a la gente de guerra que sirve en las fronteras del Saltillo, Mazapil, Nuevo Reino de León, Coahuila, y en el paso del río del Norte, de las provincias de Nuevo México; en el agasajo que se da de maíz y carne a algunos indios de aquellos parajes.....	45.065 p.
Estipendios eclesiásticos para los doctrieros y misioneros.....	27.765 p.
SUMA TOTAL.....	79.073 p.

SOMBRETE:

Salarios de ministros de la Caja.....	3.541 p.
---------------------------------------	----------

REAL CAJA DE MEXICO:

Salarios de los Sres. del Consejo de Indias, incluidos mil ducados destinados como ayuda de costas a los oficiales mayores del Consejo.....	57.166 p.
Salario del virrey de Nueva España, incluido los gajes que le pertenecen como consejero de Cámara de Indias.....	33.267 p.

Salarios a los ministros togados de la Real Audiencia de México.....	32.352 p.
Salarios de los ministros del Tribunal de Cuentas.....	46.916 p.
Salarios de los oficiales reales y ministros de la Caja.....	11.757 p.
Salarios a contadores generales de tributos, azogues y alcabalas.....	7.050 p.
Salarios a los administradores de media annata, papel sellado, naipes y alcabalas.....	6.875 p.
Salarios de alcaldes mayores y corregidores.....	42.038 p.
Sueldos militares que se pagan en México.....	31.261 p.
Estipendios eclesiásticos a doctrieros, beneficiados y misioneros seculares y regulares, más la limosna que se les da en maíz, cera, vino y aceite.....	157.202 p.
Rentas y mercedes de por vida que diferentes personas tienen consignadas sobre esta Real Caja.....	75.517 p.
Réditos de juros a favor de distintas personas.....	11.860 p.
Situado de los presidios de estos reinos y de las islas de Barlovento.....	525.019 p.
Diezmos conmutados que se pagan a las iglesias.....	5.670 p.
Socorros de las Islas Filipinas.....	340.000 p.
Socorro de las Islas Marianas que se pagan al gobernador, infantería y misioneros.....	34.240 p.
Sueldos de la gente que sirve en la Armada de Barlovento, carenas, pertrechos, bastimentos y municiones.....	350.000 p.
Libramientos extraordinarios que S. M. dirige a esta Real Caja a favor de asentistas y otras personas.....	350.000 p.
Gastos extraordinarios como fletes de azogues, papel sellado, costos de correo, gastos de factoría, para comprar pertrechos y municiones para la defensa contra los piratas.....	45.778 p.
SUMA TOTAL.....	2.163.968 p.

Valoración de las cifras

Comparando estas cifras con las que Navarro García recoge para el año 1703, se advierte que las de 1686 son más elevadas, ya que el total de los ingresos anuales a principios del XVIII no pasaría de millón y medio si se percibieran todos los ramos, mientras que, las cargas o gastos fijos del virreinato sumaban anualmente 831.424 pesos

“sin incluir el coste de los presidios internos ni, por supuesto, los gastos originados por la alarma de guerra con que se vivía entonces, más las libranzas que el gobierno peninsular giraba sobre las Cajas Mexicanas¹²”.

Coinciden exactamente las cifras aducidas por Paredes con las que aporta Gil-Bermejo:

“La Hacienda Novohispana, de la que dieron cuenta los oficiales reales en 1686, tenía mejor situación. Sus ingresos por año ascendían a dos millones quinientos mil pesos y los gastos 2.555.459 pesos, resultando un alcance de 55.459 pesos¹³”.

Observando los datos que ofrece Te Paske, con los subtotales de cada virrey, hay una aproximación apreciable¹⁴:

	<u>SUBTOTALES</u>	<u>TOTALES COMPUTADOS POR TE-PASKE</u>
Mancera:	18.130.835 p.	Desde 1664 a 1673: 17.666.668 p.
E. de Rivera:	18.979.971 p.	Desde 1674 a 1680: 17.615.620 p.
Paredes:	16.291.344 p.	Desde 1680 a 1688: 18.565.715 p.

La importancia de este informe radica en los datos que ofrece por años casi consecutivos (salvo los años que no se despacha flota) y cubre una información de casi un cuarto de siglo. Además es la Real Caja de México la que lo emite, capital política y comercial de Nueva España, con una fuerte administración financiera que lógicamente beneficiaba a la ciudad. Chaunu por su parte dice que entre 1576 y 1650, las entradas en la Caja de México se cifran entre uno y dos millones de pesos, excepcionalmente en algunos años récord, más de dos millones, Estima este autor que son sumas muy considerables ya que se trata de un simple movimiento de fondos del Estado y que esos movimientos no representan más que un débil reflejo de los movimientos de fondos privados. Cree Chaunu que las cifras de los movimientos de fondos estatales suponen solamente una tercera o cuarta parte de lo que representan las cifras de movimientos

¹² Navarro García, Luis: *La administración virreinal en México en 1703*, «Revista de Indias», n° 115-118 (Madrid, enero-diciembre 1969), pág. 367

¹³ Gil-Bermejo García, Juana: *La Iglesia y defensa de las Indias* “Anuario de Estudios Americanos”. Tomo XXXIII (Sevilla, 1976), pág. 346.

¹⁴ Te Paske John J.: *La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México (1576-1816)*. México. 1976.

privados. Teniendo en cuenta las cantidades que reflejan las gráficas los años 1681-1683, en las que una sobrepasa la cuantía de seis millones y otra los roza, en relación con lo obtenido por la Real Hacienda, ya nos podemos hacer una idea del enorme movimiento de capital privado que se manejaba en México en la década de los 80¹⁵.

También observamos lo que consumía la colonia (aparte los libramientos que S. M. situaba sobre las Cajas) comparándolo con lo que se enviaba líquido para el Real Tesoro; a decir verdad, no es mucho lo que extraía la metrópoli de las Indias, su importancia radicaba en que la remesa se hacía en moneda fuerte, frente a la peninsular con su serie interminable de devaluaciones.

Así que la cuantía considerable que alcanzaron los libramientos que en tiempos del Conde de Paredes despachaba S. M. sobre las Cajas de México o Veracruz, las cargas que pesaba sobre la Caja de México, que aumentaron sensiblemente con Paredes, más la situación de acoso que sufrió el golfo de México a fines del XVII por la piratería europea, harían que su juez de residencia se pronunciara en la sentencia a su favor, diciendo:

“Debo declarar y declaro al Conde de Paredes por bueno, recto y ajustado virrey... y consiguientemente declaro a S. E. dignísimo de que S. M. le honre y premie sus relevantes servicios con los mayores y más supremos puestos de su monarquía”¹⁶.

¹⁵ Chaunu, Pierre: *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1983, págs. 123 y 124.

¹⁶ Sentencia pronunciada por el juez de residencia del Conde de Paredes. México, 17 de mayo de 1887. AGI, Escribanía de Cámara, 229-A.